

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Valera 30 de enero de 2025.

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A los **TERCEROS INTERESADOS**, o a cuantas personas crean ver afectado sus derechos en la solicitud que se encuentra signada con el N° 15.549 (nomenclatura de este Tribunal) formulado por la ciudadana **ERIKA CAROLINA CARQUEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-24 881.731, asistida por el abogado HUGO GIUSSEPPE ROMERO Inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 317.384. Motivado a **TITULO SUPLETORIO**, sobre una casa de habitación familiar, ubicada en sector La Matera, calle Los Leones, casa S/N, parroquia Campo Alegre, municipio San Rafael de Carvajal del estado Trujillo, constituida por tres (03) cuartos, una (01) Sala, una (01) cocina, un (01) comedor, dos (02) salas sanitarias, para que comparezcan al décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado hayan realizado diligencia alguna en el proceso o hayan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30) de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil e concordancia con el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Juez Suplente,

Abg. Armida Rosa Blanco P.

La Secretaria Titular

Abg. Yexymar Francisca Pérez

ARB/YFP/GZ-

SOLICITUD. N° 15.549